

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL GOBIERNO SALVADOREÑO

El 2 de diciembre el presidente Magaña juramentó a los siete miembros de la Comisión de Derechos Humanos, acordada en el Pacto de Apaneca. Esta comisión ha sido constituida para "la protección, vigencia y promoción de tales derechos en su concepción integral". En el discurso pronunciado con tal ocasión el presidente afirmó que la constitución de dicha comisión muestra el interés de su gobierno de respetar y fomentar los derechos humanos y que no obedece, por lo tanto, a ningún interés propagandístico. En respuesta a preguntas de los periodistas añadió que ésta es la comisión oficial de derechos humanos, integrada de acuerdo a las convenciones internacionales, y que su nómina será entregada a la ONU y OEA; que la nueva comisión no sustituirá a ningún tribunal del poder judicial, pero atenderá todo tipo de denuncias. Entre los miembros de la comisión, desvinculados aparentemente al menos de los partidos políticos, están un trabajador de la UPD, una mujer, un sacerdote, Mons. Freddy Delgado, secretario de la conferencia episcopal, y el director de la Policía Nacional, Coronel y Licenciado Reynaldo López Nuila.

Hasta aquí los datos escuetos sobre la nueva comisión y la finalidad aducida para su constitución. Hagamos a continuación algunas reflexiones (1) sobre su verdadera finalidad, (2) las dificultades reales para solucionar los verdaderos problemas, (3) las incertidumbres y preguntas que genera y (4) sus primeras actuaciones.

1. Esta comisión —así como las otras dos previstas en el Pacto de Apaneca: comisión de paz y comisión de reactivación económica— responde a problemas objetivos muy graves y de solución muy urgente. No hay por qué dudar tam-

poco de los deseos de algunos de los actuales gobernantes en una sustancial mejora de los derechos humanos. Pero la constitución de la nueva comisión parece obedecer por de pronto más a una necesidad política que a las necesidades objetivas y los deseos subjetivos.

El presidente Magaña dijo en su discurso con razón que "el gobierno que no respete los derechos humanos... contradice la razón misma del Estado", con lo cual pone al Estado al servicio de los derechos humanos, como debe ser. Pero añadió —apuntando a la razón real de la existencia de la nueva comisión— que cuando esto no ocurre "se construye una imagen internacional negativa y (el gobierno) corre el riesgo permanente de ser desestabilizado".

De nuevo acierta aquí el presidente, aunque no se siga ni lógica ni mucho menos realmente que la mera constitución de una comisión evite esos dos males. Es un hecho real que una de las causas de la desestabilización política actual está en la pasada y presente represión, dirigida o tolerada por los diversos gobiernos, lo que ha llevado incluso a empuñar las armas contra el gobierno. Y es cierto también que la represión generalizada y la fundamental responsabilidad del gobierno, la fuerza armada y los cuerpos de seguridad —denunciadas además por la ONU, la OEA, Amnistía Internacional, instituciones nacionales e internacionales de derechos humanos, obispo e instituciones religiosas— han dado una mala imagen del país y sus gobiernos.

La constitución de la nueva comisión está dirigida a la superación de esta mala imagen. De hecho ha recibido una publicidad desconocida en la prensa local, que tan prolongadamente ha ignorado a las otras instituciones de derechos hu-

manos y sus denuncias, y fue muy bien recibida por el presidente Reagan en Costa Rica, mientras que la Voz de América —dos días después de su constitución— se apresuraba a alabar los extraordinarios progresos de los derechos humanos en El Salvador.

Pero la creación de esa buena imagen tiene además una finalidad concreta: la de poder recibir ayuda del gobierno de los Estados Unidos. Semanas antes el embajador Hinton había hablado claramente de lo intolerable de la situación salvadoreña por lo que toca a la represión y la administración de la justicia, aludiendo claramente a la responsabilidad de las fuerzas gubernamentales. Concluyó que difícilmente podría ayudar su gobierno a El Salvador en esa situación. Y éste es el meollo de la cuestión: no sólo la imagen internacional en abstracto, sino la mala imagen que en concreto impidiera la ayuda militar y económica. La constitución de la comisión coincide con la próxima certificación de Reagan ante el Congreso, así como las declaraciones de Duarte sobre progresos en la investigación de los asesinatos de las cuatro misioneras norteamericanas coincidió con el préstamo de 55 millones de dólares. Esta nueva comisión es pues un intento al nivel simbólico —no a nivel real— de presentar una nueva imagen, y su intencionalidad es, por lo tanto, política para seguir recibiendo ayuda.

2. La violación más grave de los derechos humanos es sin duda la violación del derecho a la vida: asesinatos políticos y desaparecimientos. Solucionar este gravísimo y básico problema no es cosa sustancialmente de acumular más conocimientos sobre tales asesinatos y sus responsables, pues tales conocimientos han sido ya suministrados, abundante y competentemente, por otras instituciones, y de poco o nada han servido. Es cosa de voluntad política y de poder real sobre aquellos a quienes se ha atribuido la responsabilidad de la mayoría de los asesinatos: ejército, cuerpos de seguridad y bandas paramilitares afines.

La nueva comisión no tiene tal poder, ni formalmente, porque no le dan tales atribuciones, ni menos en la práctica. Más que a esta comisión, le tocaría a la comisión de paz —cuya constitución se sigue posponiendo— el enfrentar el problema de la represión, pues ésta es elemento estructural de la forma de llevarse a cabo la guerra, y la comisión de paz sería la encargada de enfrentarse con el modo de finalizar la guerra, 'pacíficamente' por definición. No se dice con esto que la comisión de paz puede realizar con éxito esa mi-

sión, pero lo podría hacer si fuese expresión real de la voluntad política de terminar la guerra y con ello la represión. Al nivel de la represión, la constitución de la comisión de derechos humanos no hace más que posponer el problema —con la apariencia de solucionarlo— hasta que con la comisión de paz se vea realmente si hay la intención de acabar o no con la represión.

Para lo que la comisión de derechos humanos tiene poder, teóricamente al menos, es para reconocer y crear conciencia 'oficialmente' del catastrófico estado de los derechos humanos y de la represión como su primera y máxima violación. Debe también tener poder para investigar la situación de los desaparecidos y presos políticos y para denunciar los decretos más injustos en la administración de justicia y su incumplimiento en lo poco que tienen de favorable al reo. Ese poder que tiene lo podrá usar realmente cuando se trate de denunciar las violaciones de la izquierda; pero difícilmente lo podrá usar cuando los denunciados sean el ejército, los cuerpos de seguridad, los responsables de la administración de la justicia, los legisladores de decretos injustos. Una comisión del gobierno difícilmente tendrá poder real para denunciar al gobierno. Su poder real, por lo tanto, incluso a ese nivel, es mínimo. Esto no quita que pueda, por ejemplo, resolver algunos casos de desaparecidos —para lo cual se le darán las facilidades que no se dan a las otras instituciones— y dar así la sensación de mejora en la situación de los derechos humanos.

3. Junto a la pregunta fundamental por la intención y poder real de la nueva comisión, surgen otras preguntas e incertidumbres. Hay que preguntarse por la relación entre ésta y las otras instituciones de derechos humanos ya existentes. Por de pronto sería triunfalismo y cinismo intolerables querer comunicar la impresión de que se comenzase ahora en El Salvador la defensa de los derechos humanos, pues durante muchos años y a otras instituciones han trabajado en situaciones sumamente difíciles y con altísimos riesgos que han costado hasta la vida a algunos de sus miembros. Pero más allá de eso hay que preguntarse si la nueva comisión estará dispuesta a aprovechar la ingente documentación que ya posee el Socorro Jurídico Cristiano —aunque sus archivos fueron saqueados por el ejército en julio de 1981— y la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador. Y si esas fuentes les parecieran parcializadas —como lo ha repetido el gobierno— si utilizará al menos la documentación de la Tutela Legal del Arzobispado y las de-

nuncias de Mons. Rivera en las homilias; si acepta como horizonte fundamental para interpretar la actual situación de los derechos humanos las palabras de Juan Pablo II dirigidas a El Salvador: "los principios de la 'seguridad nacional' para legitimar represiones brutales".

También hay que preguntarse quién y con qué libertad irá a denunciar violaciones de los derechos humanos a esta comisión. Sin duda algunos los harán; ciertamente los que se piensen víctimas de la izquierda y otros, no simpatizantes con el gobierno, que en la desesperación por buscar y salvar a familiares y amigos irán también a esta comisión. Pero habrá otros muchos que no lo harán por desconfianza y temor. La desconfianza de años hacia el gobierno en asunto de derechos humanos no se elimina por decreto, aunque por decreto se constituya una comisión. Tampoco el temor a las represalias desaparece de un día para otro cuando en las denuncias se acusa al ejército y los cuerpos de seguridad. "Aquí no hay más voz que callarse y ver en silencio que le matan a su familia o denunciar y esperar también la misma suerte", decía Mons. Romero. Ni el carácter gubernamental de esta comisión ni sus miembros, han generado esa confianza ni han hecho superar el temor. Independientemente de las intenciones honorables de todos o algunos de sus miembros, el representante eclesial no se ha distinguido hasta ahora objetivamente por su defensa de los derechos humanos —siendo así que muchos otros eclesiásticos lo han sido. La presencia de un director de uno de los cuerpos de seguridad —varias veces acusados de violar los derechos humanos— tampoco es la mejor manera de generar confianza, a no ser que significase la decidida voluntad de los cuerpos de seguridad de terminar con las violaciones a los derechos humanos, lo cual está por ver y hasta ahora no se ha visto.

Hay que preguntarse también cuánto durará esta comisión si es verdaderamente eficaz al menos al nivel de la denuncia. Después del 15 de octubre de 1979 se nombró también una comisión especial para investigar la situación de los reos y desaparecidos políticos, tarea de alcance más limitado que la de la actual comisión. Trabajó durante dos meses en el ambiente inicialmente favorable de la primera junta, pero renunció en los primeros días de enero de 1980 al reconocer la inutilidad de su trabajo para conseguir la liberación de algunos presos y deducir responsabilidades, a pesar de haber aportado datos para ambas cosas. ¿Hay hoy alguna garantía de que la nueva

comisión tendrá mayor éxito, cuando las violaciones son mucho más graves, muchísimo más masivas y cuando la implicación del ejército y los cuerpos de seguridad es tan evidente?

4. Las primeras actuaciones de la nueva comisión no generan mucha confianza. En los primeros días aparecieron muchas declaraciones en la prensa, sobre todo de parte de Mons. Freddy Delgado. "Visitaremos cuarteles y cuerpos de seguridad para investigar casos y situaciones que viven los reos. Todo lo que se aparte de la ley y sea violación de Derechos Humanos lo tenemos que investigar", dijo.

El primer caso que solucionaron fue el de un desaparecido el 2 de diciembre. Mons. Freddy Delgado anunció en tono triunfalista que el desaparecido se encontraba en la Policía Nacional. Tal declaración, sin embargo, no dejó de ser embarazosa para la comisión. En primer lugar, había que explicar por qué el desaparecido le fue mostrado a esta comisión y no a las otras instituciones y a sus familiares que lo buscaron por las diversas dependencias de los cuerpos de seguridad y a quienes les fue negado el capturado. En segundo lugar, resultaba penoso que estuviese capturado precisamente en la Policía Nacional, cuyo director es miembro de la comisión. Mons. Freddy Delgado tuvo que salir inmediatamente en su defensa con la siguiente justificación: "No podía sindicarse a él (Coronel López Nuila) como responsable, porque, al igual que en el hogar, hay cosas que el padre ignora sobre lo que hacen sus hijos y ese contexto puede perfectamente aplicarse a otros sectores de la sociedad". Lamentable justificación, pues la Policía Nacional no es una familia, sino una institución al servicio de la ciudadanía con un reglamento interno y una jerarquía de mando. Si su director es disculpado de esta forma se está insinuando que no existe disciplina y por ello sus altos mandos no tendrían responsabilidad sobre lo que hacen sus subalternos.

El caso que más aireó la nueva comisión es el secuestro de varios jóvenes en San Sebastián por parte de la guerrilla, en situación no del todo aclarada. Pero lo importante de este incidente es recalcar el inocultable tono triunfalista de la comisión al presentar el caso para mostrar a la guerrilla como la verdadera responsable de la violación de los derechos humanos, y el posterior silencio cuando los jóvenes regresaron, con la excepción de los que al parecer se quedaron con la guerrilla y de otro que parece fue asesinado. Tal celo por estos secuestrados debería estar también

presente en la investigación de los muchísimos secuestrados por los cuerpos de seguridad y por “los hombres fuertemente armados vestidos de civil” que además rarísima vez reaparecen, a no ser asesinados.

Después de estas actuaciones, presentadas como triunfos de eficacia, la nueva comisión se ha sumido en el más profundo silencio. Cuatro semanas han pasado sin que diga una palabra en público. En el país siguen evidentemente las violaciones a los derechos humanos, los asesinatos, los desaparecidos; lo dice semanalmente la Tutela Legal del Arzobispado y algunos casos aparecen públicamente en los periódicos. Materia sobre la que trabajar tiene, pues, abundante la nueva comisión. Su silencio público es incomprensible, aunque continuase —no se sabe— su trabajo en privado. Como noticia que ha roto

el silencio de esta comisión es la aparecida en la prensa nacional de una visita que hizo la comisión al Ministro de Asuntos Exteriores de El Salvador para preguntarle cuál era la imagen del país en el exterior. No hace falta comentar esa visita.

Sólo el futuro decidirá sobre la nueva comisión. Por ahora sus declaraciones y sus silencios más parecen confirmar la intencionalidad sustancialmente política de su constitución —aunque solucionase algunos casos— que la voluntad decidida de acabar con las violaciones a los derechos humanos. Entre el pueblo no ha generado confianza, pues la experiencia de muchos años pesa como una losa. Si en alguna cosa, en ésta repite el pueblo con Mons. Romero: hechos, no promesas.

S.P.

